

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
29 de Enero de 2020.

**AGG-031-2020**

Señores

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, tenemos a bien comunicarles que para el proceso de Licitación Pública Nacional **EDENORTE-CCC-LPN-2019-0024**, para la **ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2019. SEGUNDA CONVOCATORIA.**, la empresa **MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L.**, interpuso un recurso de impugnación, mediante instancia de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), recibida por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, en fecha veintiocho (28) del mes enero del año dos mil veinte (2020), anexa a la presente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 67 de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones; y del numeral 1.30 del pliego de condiciones.

Sin otro particular por el momento, les saluda.

Atentamente,

  
**JULIO CÉSAR CORREA**  
Administrador Gerente General

Anexo: Citado.-